

**Notificación al público de los derechos bajo ADA
Copa Health, Inc.**

Copa Health, Inc. opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la discapacidad de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier La práctica discriminatoria bajo ADA puede presentar una queja ante Copa Health, Inc.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de Copa Health, Inc. y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con Andrew Terech al 480-969-3800, envíe un correo electrónico a Andrew.Terech@CopaHealth.org; o visite nuestra oficina administrativa en 924 N Country Club Dr., Mesa, AZ 85201. Para obtener más información, visite CopaHealth.org.

Un denunciante puede presentar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o la Administración Federal de Tránsito (FTA) presentando una queja directamente en las oficinas correspondientes de Derechos Civiles: Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix: ATTN: Coordinador de ADA, 302 N 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 FTA: ATTN: Coordinador del programa Título VI, East Building, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590